

**CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO**

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

**2010**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

En relación al cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba durante el año 2010, los centros no tenían adjudicada ninguna acción específica. No obstante, cabe aportar actividades relacionadas con dos objetivos, a saber:

**1º Promover políticas que potencien las relaciones internacionales de la Universidad**

**2º Hacer de la Universidad de Córdoba un motor de transformación social**

**A) Eliminación de barreras materiales, socioculturales, curriculares, administrativas y económicas que dificulten la dimensión internacional**

***a) Fomento de la impartición conjunta de estudios de grado interuniversitarios.***

Con la Universidad de Keele (Reino Unido), se imparten estudios de grado interuniversitarios en Administración y Dirección de Empresas, de tal forma que el alumno español que realiza su último curso en Keele obtiene su título universitario por ambas instituciones (Universidad de Keele y Universidad de Córdoba)

***b) Incentivación de los programas de grado internacionales.***

Con la Universidad de Keele (Reino Unido), se imparten estudios de grado interuniversitarios en Administración y Dirección de Empresas, de tal forma que el alumno español que realiza su último curso en Keele obtiene su título universitario por ambas instituciones (Universidad de Keele y Universidad de Córdoba)

***c) Inclusión en los Planes de estudios de al menos una asignatura impartida en una segunda lengua.***

En el plan de estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas se ofertan dos asignaturas en inglés, que también pueden ser cursadas como optativas por los alumnos del Grado en Derecho:

- Desafíos internacionales de la Política Económica (International Challenges of Economic Policy)
- Inglés comercial

***d) Enfocar la oferta de actividades curriculares complementarias sobre acciones que garanticen una participación creciente de los estudiantes en actividades que la Universidad considere favorecedoras de la generación de un alcance internacional de los estudios***

A lo largo del 2010 en la Facultad de Derecho y CC. Económicas y Empresariales se han celebrado un numeroso elenco de actividades generadoras de pensamiento crítico en relación al alcance internacional de los estudios universitarios y en las que han participado más de 500 estudiantes.

Se han celebrado:

- actividades de solidaridad y cooperación internacional: conferencias, exposiciones, cursos de extensión, etc
- conferencias culturales

- cursos de extensión universitaria, tanto del ámbito jurídico como económico y político
- cursos de inglés específico para profesores

## **B) Potenciación de la imagen de marca con perfil de Universidad especializada y generadora de conocimiento a nivel nacional e internacional**

### ***a) Establecimiento de alianzas con empresas e instituciones para el desarrollo de la formación aplicada de los estudiantes.***

Son numerosas las instituciones y empresas con las que se tienen firmados convenios a estos efectos. Entre otras podemos destacar las siguientes:

Ascensores Embarba; A. Marín Sánchez; Abogada María José Fernández Rodríguez; Aconsa; Acsur; Agan. Consultoría Financiera; Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; Agric Nolisa; Allianz Seguros; Alonsa; Anagocre; Andrés Córdoba Abogado; Araceli Ráez Pérez; Ardepinsa; Asaja; Asesoría Agustín Camacho; Asesoría Colón; Asesoría Eduardo Manuel Fernández Prieto; Asesoría Francisco Rodríguez López; Asico; Asociación Síndrome de Down (Córdoba); Ayudas Vitales del Sur; Ayuntamiento de Añora; Ayuntamiento De Belmez; Ayuntamiento de Córdoba; Ayuntamiento de Hornachuelos; Ayuntamiento de Lucena; Ayuntamiento de Obejo; Ayuntamiento de Pozoblanco; Ayuntamiento de Puente Genil ; Banco Banif; Banco Santander Central Hispano; Bmb. Gestión Documental; Bufete María Del Pilar Torres Zacarías; Bufete R&R ; Abogados; Caja General de Ahorros de Granada; Caja Rural; Caja Rural Nuestra Madre del Sol; Cajasur; Campos de Córdoba; Carlos María Barba Fuentes; Chapa, Pintura y Acristalamientos El Brillante; Coauto; Codeban 2006; Concepción Sánchez Gómez; Construcciones Ros Zapata; Creusa; CSI-CSIF; Despacho Abogados Merinas; Despacho Profesional Afimac; Despacho Profesional Dolores Román Bravo; El Corte Inglés; Electrotrans; Emacsa; Embacor; Endesa; Endesa Distribución Eléctrica; Farebus; Fernando Bajo Herrera; Fmp Panavi; Francisco Ceballos García; Francisco Manuel Ojeda Polo; Fremap; Fundación Rich & Asociados; Gabinete de Asesores Titulados S.A.; Gabinete Jurídico Asociado; Grupo PACC; Hacienda Local. Diputación Provincial De Córdoba; Hermanos Roman S.A.; Hnos. Pistón; Impacto Sur; Inmobiliaria S. Miguel; Instalaciones Santiago; Jayquesa S.L.; Jimenez Wals Asesores ; José Carmelo Sánchez Pérez ; Lexland; Mamelli S.A; Masa Servicios S.A; Media Mark Córdoba; Mutua Universal; Notaría Díaz-Vieito; Notaría J.M Grau de Oña; Notaría P.A. Mateos; Ofisur S.L.; Pavigesas; Pedraza Y Rodríguez Poyo Notarios Asociados CB; Peninsular del Latón; Proasa; Promociones Mira Genil; Proyectos de Córdoba Siglo XXI; Rafael Caro Abogado; S.C.A. Ntra. Sra. De La Alcantarilla; Sanidad Y Residencias 21; SAT Moratalla Nº 30; Servicia; Servicios de Intermediación de Andalucía; Técnicas Y Peritaciones De Córdoba; UGT (Sindicato De Unión General De Trabajadores); Unión Notarial Jiménez Zafra; Vimpyca; Zoveco.

### ***b) Evaluación, valoración y contraste externo de los contenidos formativos, tanto desde la perspectiva académica como desde la perspectiva profesional.***

En la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales existe una Comisión Asesora Externa común a las dos titulaciones que se imparten en el Centro. Así, en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 30 de junio de 2008, en el punto 8 del orden

del día, se acordó por unanimidad la creación de una Comisión Asesora Externa de Planes de Estudio con la siguiente composición: el Decano del Colegio de Abogados de Córdoba, un representante del Colegio de Economistas de Córdoba, un abogado, un profesional del ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, un representante de la Confederación de Empresarios de Córdoba, la persona titular de la Secretaría de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y tres egresados. Puesto que ya existía un acuerdo andaluz sobre el 75 % de las enseñanzas comunes, los trabajos de esta Comisión se centraron en efectuar propuestas de cara a la configuración del 25 % restante y, muy especialmente, de materias y competencias que pudieran incorporarse a través de asignaturas optativas. La práctica totalidad de las propuestas efectuadas se han incorporado de una u otra forma a la memoria de plan de estudios que se presenta para su autorización.

Igualmente, gracias a la Orden ECI/3008/2007 se realizaron encuestas a egresados, profesionales y empleadores. Los resultados más relevantes de esas encuestas son los siguientes:

a) Profesionales

- Se muestran especialmente críticos con el hecho de que los conocimientos que se les haya facilitado no están actualizados (58 %) y que no se les ha enseñado a resolver problemas (58 %), y también critican otras carencias como las de trabajar en equipo o la capacidad de negociación que, no obstante, consideran muy necesarias para el ejercicio profesional.
- En cuanto a la necesidad para el ejercicio profesional de la formación en ciertas materias, los resultados más destacables son: un 50 % considera muy poco necesaria la formación en Historia y Filosofía Jurídica; un 47 % poco o muy poco necesaria la formación en Derecho de la Empresa; y un 58 %, poco o muy poco necesaria la formación en Derecho Internacional. Aunque con una tendencia similar, estos resultados se muestran más matizadamente en las encuestas realizadas a los egresados.

b) Empleadores

- Valoran muy positivamente las competencias básicas de grado e igualmente algunas de las específicas como la capacidad de negociación y conciliación, la de trabajar en equipo y la de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
- Las materias vinculadas a la Historia y Filosofía Jurídica, y la Teoría del Estado son las peor valoradas en cuanto a su utilidad para el puesto de trabajo.

***c) Acreditación externa de las titulaciones y del sistema interno de aseguramiento de la calidad de las titulaciones.***

Las titulaciones de grado en Derecho y de grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Córdoba han sido acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación.

Los sistemas y unidades de garantía de calidad de las titulaciones de grado en Derecho y de grado en Administración y Dirección de Empresas han sido acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación.

***d) Incentivación interna de la mejora planificada y continuada de todos los planes de estudio.***

Tanto el título de Grado en Derecho como el de Administración y Dirección de Empresas tienen establecidos sus correspondientes Unidades de Garantía de Calidad cuya principal misión es la de establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La misión de esta Unidad es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez mas satisfactoria y atractiva para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Estas Unidades de Garantía de Calidad pueden desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACION (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACION).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
4. Tener vocación de “servicio” al Título evitando transformarse en una Unidad con poder decisorio. Es decir, debe servir de apoyo eficiente a los Decanos/Directores y a las Comisiones de Planes de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título o del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT), cuando este se establezca.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
8. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
9. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
10. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
11. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.